

## ACTA DE ÓRGANO EQUIVALENTE AL CONSEJO TÉCNICO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANOTECNOLOGÍA

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para la celebración de la reunión Extraordinaria de Órgano Equivalente a Consejo Técnico (OECT) y, estando reunidos vía Teams el Dr. Luis Zamora Peredo en su calidad de coordinador de este centro de investigación, Dr. Julián Hernández Torres en calidad de secretario habilitado, Dr. Leandro García González y Dra. Teresa Hernández Quiroz en carácter de miembro del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, así como Dr. Jaime Martínez Castillo en calidad de Consejero Investigador, Ing. Alberto Daniel López Bermúdez en calidad de representante alumno de la Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas, así como el M.C Mario Alberto Díaz Solís en calidad de representante alumno del Doctorado en Materiales y Nanociencia se procede a dar inicio conforme al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Lectura y aprobación de la orden del día.*
3. *Lectura y aprobación del acta anterior.*
4. *Aval para solicitar y realizar inscripción extemporánea de la Mtra. Henevith Gisel Méndez Figueroa, aceptada en el programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia*
5. *Validación del informe 2020, correspondiente al programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia*
6. *Generales.*

En uso de la voz el Dr. Luis Zamora solicita autorización al Órgano Equivalente a Consejo Técnico para que la Mtra. Stephane González tome nota de los acuerdos de la reunión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 
- 1) *Lista de asistencia.* Estando más del cincuenta por ciento de los miembros se da por iniciada la reunión. -----
  - 2) *Lectura y aprobación de la orden del día.* El Dr. Julián Hernández da lectura a la orden del día, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----
  - 3) *Lectura y aprobación de acta anterior.* El Dr. Julián Hernández da lectura del acta anterior, por unanimidad se llega al acuerdo de especificar que el tema relacionado con las estancias de los estudiantes en ambos posgrados se quedaría pendiente hasta la siguiente reunión del OECT. -----
  - 4) *Aval para solicitar y realizar inscripción extemporánea de la Mtra. Henevith Gisel Méndez Figueroa, aceptada en el programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia*  
El Dr. Luis Zamora da lectura a la solicitud de la Mtra. Henevith Gisel Méndez Figueroa, con motivo de gestionar su inscripción extemporánea al programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia, debido a que por motivos de contingencia su proceso de egreso de la Maestría en Ingeniería de Corrosión se vio atrasada en los procesos administrativos, sin embargo, presenta la documentación necesaria para cumplir con los requisitos de

inscripción. En uso de la voz el Dr. Leandro García comenta que dicho proceso ya se puede realizar sólo se requiere el aval del OECT para gestionar la inscripción extemporánea a la Coordinación General de la Unidad de Estudios de Posgrado. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----

5) *Validación del informe 2020, correspondiente al programa de Doctorado en Materiales y Nanociencia.* En uso de la voz el Dr. Leandro García, como Coordinador del Doctorado en Materiales y Nanociencia, presenta el informe de actividades realizadas durante el año 2020. En este informe el Dr. García González presenta los gastos que se realizaron en el periodo, la distribución de estudiantes por cada LGAC, la programación académica de ambos semestres, las actividades que se realizaron en cuanto a avances de tesis y seminarios, la vinculación de los estudiantes durante estos periodos de manera virtual y las publicaciones generados tanto por estudiantes como miembros del NAB durante el año 2020. Antes de la votación, el Dr. García González se excusa, por ser una actividad que él esta presentado a validar. Se somete a votación y se valida por unanimidad el presente informe.-----

6) *Generales.* -----

1.- En uso de la voz el Dr. Julián Hernández solicita que se discuta el tema pendiente de movilidad, en relación con el tipo de comprobante y tiempo que se va a solicitar a los estudiantes para validarles esta actividad. El Dr. Luis Zamora Peredo propone que estos nuevos acuerdos sean sólo para el periodo de contingencia y se aplicaría a los estudiantes que quisieran cubrir este requisito. Al respecto, el Dr. Leandro García hace la siguiente propuesta, misma que se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

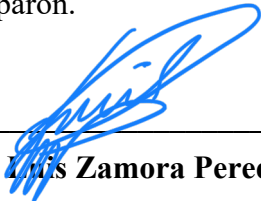
- Para los estudiantes de doctorado que hayan realizado estancias presenciales, se les sumará el tiempo de cada una de ellas y si cumplen con el mínimo de 2 meses, se les validará esta actividad como cumplida.
- Para los estudiantes de doctorado que quieran cumplir con esta actividad, se aceptará que tomen un curso de al menos 40 h. Sin embargo, se tendrá que especificar qué producto se entregará al finalizar esta actividad, ya que se deben seguir los lineamientos de CONACyT.
- Para el caso de los estudiantes de maestría, se les considerará como mínimo un curso de 20 h. De igual manera, para validar esta actividad se tendrá que especificar que producto se entregará.
- Para estudiantes de ambos programas de posgrado, acreditar alguna Experiencia Educativa en cualquier otra Institución. En este caso la evidencia será la constancia expedida por la autoridad correspondiente. -----

2.-. En uso de la voz el Dr. Julián Hernández comenta que, en relación con la próxima evaluación ante el PNPC de la Maestría en Ciencias en Micro y Nanosistemas, se contempla dentro de los medios de verificación unos rubros relacionados a las normas establecidas para cuidar el plagio en los trabajos de tesis. Aún cuando al interior se haya cuidado lo relacionado al plagio, considera se debe anexar de manera formal dentro de lineamientos existentes para la revisión de tesis. Por lo cual, el Dr. Hernández Torres muestra los cambios sugeridos dentro de los procedimientos para solicitar la revisión del trabajo de tesis por parte de los estudiantes de la maestría: procedimiento general

publicado en la página web de la maestría, el oficio de solicitud de parte del estudiante y el formato del dictamen de trabajo de tesis. De igual manera el Dr. Hernández Torres comenta que las herramientas anti-plagio institucional es el software “CopyLeaks”, que se puede acceder a este a través de la biblioteca virtual. Por otro lado, el Dr. Hernández Torres comenta que como los cambios sólo son en el procedimiento y no sobre requisitos académicos, se podrían aplicar estos pequeños cambios a la brevedad posible. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad los cambios propuestos. -----

3.- El Dr. Leandro García comenta que, para el Doctorado en Materiales y Nanociencia, solo se liberaron siete becas, quedando pendientes tres más (si se autoriza la inscripción extemporánea de la Mtra. Henevith Gisel Méndez Figueroa). Siete de los nueve estudiantes ya fueron postulados en la plataforma de CONACyT y los dos restantes, están en proceso, ya que les hace falta que CONACyT les libera su beca de Maestría. -----

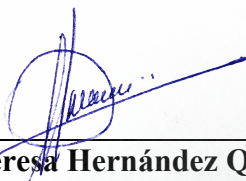
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión del Órgano Equivalente al Consejo Técnico siendo las 14:15 horas del mismo día, dando fe todos los que en ella participaron.


  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Luis Zamora Peredo**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Julián Hernández Torres**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Leandro García González**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Jaime Martínez Castillo**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Teresa Hernández Quiroz**

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. Mario Alberto Díaz Solís**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Alberto Daniel López Bermúdez**